

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 9.761/2010

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/94, de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia del día

16 de septiembre de 2010, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejala de esta Corporación, D. M^a Luisa Ceballos Casas, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. José M^a Sánchez Valverde y D^a Irazut González Ochoa en la Ciudad de Priego de Córdoba, el próximo día 18 de septiembre de 2010.

Priego de Córdoba, a 16 de septiembre de 2010.- La Alcaldesa, Encarnación Ortiz Sánchez.